

**BASES DE LA CONVOCATORIA A COMPOSITORES/ARREGLISTAS
DEL CENTRO CULTURAL MAMACUCHARA DE LA FTNS**

1. CONTEXTO GENERAL

Los elencos musicales de la Fundación Teatro Nacional Sucre — Orquesta de Instrumentos Andinos, Banda Sinfónica Metropolitana de Quito, Coro Mixto Ciudad de Quito, Ensamble de Guitarras de Quito, Escuela Lírica, Grupo Yavirac, Coro Infantil y Coro Juvenil— desarrollan una labor artística, formativa y comunitaria orientada a la difusión de la música ecuatoriana, latinoamericana, académica y contemporánea en escenarios locales, nacionales e internacionales.

Cada agrupación sostiene una programación anual que incluye conciertos, actividades pedagógicas, procesos investigativos, colaboraciones interdisciplinarias y participación en eventos institucionales representativos de la ciudad. Con el fin de fortalecer su capacidad creativa, técnica y artística, se abre la presente convocatoria dirigida a Compositores/arreglistas que deseen integrar el staff creativo del centro cultural, con la finalidad de abastecer de creaciones, adaptaciones, arreglos y orquestaciones a los diferentes elencos que conforman la FTNS.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Completar el staff creativo musical de la FTNS, seleccionando creadores con competencias técnicas, musicales y artísticas que permitan fortalecer y renovar el trabajo de los elencos de la FTNS, diversificando repertorios para la producción de conciertos, proyectos escénicos y actividades de formación y mediación cultural.

3. CUPOS DISPONIBLES

2 cupos

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS/AS COMPOSITORES/AS

Funciones artísticas/musicales

- Elaborar y proponer arreglos y creaciones que den sostenimiento a la producción de conciertos, giras, grabaciones y montajes escénicos programados por cada elenco.
- Diversificar el repertorio y la estética de la música ecuatoriana a través de la creación de música académica, contemporánea y de fusiones interdisciplinarias en diferentes formatos.
- Asistir a los ensayos y ponerse a disposición de los directores en el montaje de sus propias obras.
- Participar en la planificación del trabajo anual de los elencos.

Funciones de preparación

- Cumplir con las cuotas creativas planificadas con la Dirección Musical.
- Elaborar y entregar a la Dirección musical, de manera oportuna y bajo los necesarios parámetros de calidad y eficiencia, en formato digital, todo el material necesario para el

montaje de las obras encargadas y/o propuestas: Partitura general, particellas, y maquetas MIDI (de ser necesarias)

- Participar en talleres, laboratorios, capacitaciones internas o externas cuando la institución lo requiera.

Funciones institucionales y comunitarias

- Colaborar en actividades de mediación, conciertos didácticos, actividades de vinculación con la comunidad o procesos de formación académica con pares académicos.
- Mantener un comportamiento profesional y ético que represente adecuadamente a la institución.

5. PERFIL DE LOS/AS POSTULANTES

Formación y experiencia

- Formación académica musical formal o experiencia profesional equivalente (portafolio).
- Título de 3er. Nivel (Licenciatura) en la especialidad de composición y arreglos; o idoneidad acreditada a través de dossier artístico.
- Al menos 2 años de participación en proyectos, presentaciones, festivales, talleres, clases magistrales.

Competencias técnicas y musicales.

- Dominio de los diferentes aspectos técnicos de la composición musical (forma, armonía, orquestación, contrapunto) para diferentes formatos y estilos.
- Conocimiento de la actividad artístico-musical del medio en diferentes estilos y tendencias.
- Conocimiento de géneros musicales ecuatorianos.
- Capacidad para interactuar con intérpretes y colegas creativos.

Competencias personales y profesionales

- Puntualidad, responsabilidad y compromiso con los procesos artísticos.
- Capacidad de trabajo colaborativo y adaptación a diferentes dinámicas de producción.
- Disposición para la formación continua.

6. PORTAFOLIO

- Enlaces a links de producciones recientes de los últimos tres años: estrenos, presentaciones, festivales.
- Listado de obras creadas y publicadas.
- Premios, menciones y reconocimientos a la creación artística recibidos durante la carrera profesional.

7. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- Hoja de vida, en formato PDF, guardada con el cargo para el que aplica y el nombre del postulante.

- Portafolio (PDF con accesos libres a los enlaces).

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. **Experiencia artística (50%)**
 - Desempeño, presencia en el medio y trayectoria.
2. **Aspecto técnico (50%)**
 - Prueba técnica a superar, que será calificada por un jurado experto.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Solo se evaluará a postulantes que entreguen la documentación completa en las fechas establecidas.
- El jurado designado por la institución será responsable del proceso de evaluación y sus decisiones serán inapelables.
- La participación en la convocatoria implica aceptación de todas las bases.
- La FTNS se reserva el derecho de declarar desiertos uno o varios cupos si los/as postulantes no alcanzan el nivel requerido.
- Los/as seleccionados/as deberán cumplir con los horarios establecidos para la prueba técnica.
- La vinculación se realizará conforme a las normativas institucionales vigentes.
- La falta de veracidad en la información o el incumplimiento de las normas del proceso implicará la descalificación inmediata.
- Se considerará el código de ética de la institución, al momento de la selección.

10. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Convocatoria	26 de enero al 8 de febrero
Recepción de postulaciones	Hasta el 8 de febrero
Revisión y preselección de perfiles	Hasta el 13 de febrero
Pruebas técnicas	20 de febrero
Inicio de actividades	2 de marzo

11. CONTACTO Y POSTULACIÓN

Postulación

Los/as interesados/as deberán enviar su hoja de vida al correo electrónico seleccionmusical@teatrosucre.com , con el siguiente asunto:

COMPOSICIÓN - NOMBRE COMPLETO

Ejemplo:

COMPOSICIÓN - MARÍA LUZ FUERTES OCAÑA

Las hojas de vida deben guardarse de la misma manera y ser enviadas en formato PDF, con los enlaces respectivos, conforme se especifica en el ítem 7.

No se considerarán postulaciones que no cumplan con este requisito.